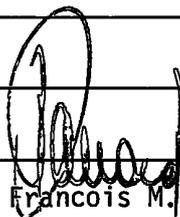


1	Señor	V: 9031-77
2	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL	
3	<u>Ciudad</u>	
4	De nuestras consideraciones:	Dic 12 12 AM '86
5	En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías,	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
6	nos permitimos comunicarle que la compañía ECUAJUGOS S.A. ha	de la Ley de Compañías
7	inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas las siguientes transfe-	
8	rencias de acciones realizadas con fecha 8 de Diciembre de 1986:	
9	1. La compañía ROLKURI CIA. LTDA. a favor de INEDECA S.A., 999 accio-	
10	nes de S/. 1.000,00 cada una, numeradas del 22819 al 23817.	
11	2. La compañía INVERSIONES ALBASERRADA S.A. a favor de INEDECA S.A.,	
12	99 acciones de S/. 1.000,00 cada una, numeradas del 23819 al 23917.	
13	3. El Dr. Francisco Rosales Ramos a favor de INEDECA S.A., 39 accio-	
14	nes de S/. 1.000,00 cada una, numeradas del 23919 al 23957.	
15	4. La compañía SAA, SOCIEDAD ANONIMA DE ALIMENTOS a favor de INEDECA	
16	S.A., 1.634 acciones de S/. 1.000,00 cada una, numeradas 41591 al	
17	43224.	
18	Los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana.	
19	La compañía cesionaria INEDECA S.A., es una persona jurídica ecuatoria-	
20	na calificada como empresa extranjera según el Régimen Común de Trata-	
21	miento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas. Esta compañía fue	
22	autorizada para adquirir las mencionadas acciones y las indicadas en	
23	nuestra comunicación presentada en la Intendencia de Compañías el 31	
24	de Octubre de 1986, mediante Resoluciones Nos. 755 y 777, expedidas	
25	por el Subsecretario de Comercio Exterior e Integración del MICIP, el	
26	15 y 23 de Octubre de 1986, respectivamente. Acompañamos copia de di-	
27	chas Resoluciones.	
28		<i>[Signature]</i> 86-12-18

Justicia
86-12-18

Muy Atentamente,

ECUAJUGOS S.A.



Francois M. Jaccoud

PRESIDENTE